CGE OPRE DPTO EVAL/SEG PPTAL 2020

### LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA EVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA U/E 003: EJÉRCITO PERUANO AF-2020

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de carácter técnico-operativo con la finalidad de apreciar el desempeño de la Gestión Presupuestaria de la Unidad Ejecutora 003: Ejército Peruano que permita al Ministerio de Defensa - MINDEF efectuar el seguimiento y evaluación del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados correspondiente al AF-2020.

### 2. FINALIDAD

- a. Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Unidad Ejecutora (UE), la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión del Instituto.
- Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaria.
- c. Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.
- d. Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.

#### 3. ALCANCE

Los presentes lineamientos son de aplicación obligatoria para las Unidades Operativas y Elementos Dependientes de la Unidad Ejecutora 003: Ejército Peruano.

### 4. BASE LEGAL

La aplicación de los presentes lineamientos se sujeta al siguiente marco legal:

- a. Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, aprobada por la Ley Nº 28112.
- b. Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, aprobado por DL Nº 1440.
- c. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, aprobado por Decreto de Urgencia Nº 014-2019.
- d. Directiva Nº 007-2019-EF/50.01 que regula la evaluación en el marco de la fase de evaluación presupuestaria.

### 5. RESPONSABILIDADES

- a. <u>La Comandancia General del Ejército</u>: El Comandante General del Ejército es el Titular de la U/E 003: Ejército Peruano del Pliego 026: Ministerio de Defensa y en materia presupuestal es responsable de la gestión presupuestaria en este nivel; por lo tanto, establece los lineamientos de priorización del gasto, para el cumplimiento de las metas programadas dentro del ámbito de responsabilidad de las Unidades Operativas, así como a nivel U/E; en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- b. <u>La Dirección de Inversiones del Ejército (DINVE)</u>: Es la Unidad orgánica, técnico, normativa, dependiente del Estado Mayor General del Ejército, responsable de brindar asesoría estratégica en lo relacionado al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, considerando las Fases del Ciclo de Inversión.

Asimismo, la DINVE asesora a las Unidades Ejecutoras de Inversión (Divisiones de Ejército, Brigadas, Direcciones y Oficinas de la JEMGE), para que sus gestiones de Inversión se encuentren enmarcadas dentro de la Política del Sector Defensa y de los lineamientos del nuevo Sistema de Inversión Pública; así como formular los proyectos de interés institucional dispuestos por el comando.

En la fase de la Evaluación Semestral y Anual del Presupuesto la Dirección de Inversiones del Ejército, es responsable de remitir la ejecución física y financiera de las Inversiones, incluyendo comentarios de los logros obtenidos, identificación de problemas presentados y medidas correctivas a realizar y realizadas en el período a evaluar.

c. <u>La Oficina de Presupuesto del Ejército (OPRE)</u>: Es la autoridad técnica en materia presupuestaria de la U/E 003: Ejército Peruano. Es responsable de emitir los lineamientos de carácter técnico y operativo para la adecuada aplicación de la normatividad presupuestaria, absolver consultas y consolidar la información relativa ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria de las Unidades Operativas y Elementos Dependientes que lo conforman. Mantiene una relación técnico funcional con la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Defensa.

Para la evaluación presupuestaria a su cargo, efectúa coordinaciones permanentes con la Dirección de inversiones del Ejército (DINVE), la Oficina de Economía del Ejército (OEE), Direcciones del Estado Mayor General del Ejército, las Unidades Operativas (UU/OO) y Elementos Dependientes (EE/DD); asimismo, realiza coordinaciones con diversas Direcciones del MINDEF e igual manera con otros órganos de presupuesto de los Institutos Armados.

d. La Oficina de Economía del Ejército (OEE): Es responsable de la ejecución financiera de los ingresos y egresos previstos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora, así como del registro del proceso de ejecución del gasto (Compromiso, Devengado, Girado y Pagado) de la Unidad Ejecutora en el SIAF-SP acorde con la Certificación Presupuestal emitida por la Oficina de Presupuesto del Ejército y gestionada por la unidad usuaria; asimismo, consolida, sustenta y remite la ejecución financiera a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro

Público (DGETP) y a la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), vía DGPP/DPP-MINDEF.

En la fase de la Evaluación y Seguimiento Presupuestal, la OEE es responsable de remitir el reporte de recaudación de ingresos de la UE 003: Ejército Peruano, desagregado por Unidades Operativas y específicas de ingreso al cierre del 30 de junio 2020 (Evaluación del 1er Semestre 2020) y a la finalización del Cierre y Conciliación 2020 (Evaluación Anual 2020).

e. <u>Unidades Operativas (UU/OO):</u> Son Unidades descentralizadas, que conforman la estructura orgánica del Ejército, que participan en la formulación del planeamiento estratégico (Direcciones del Estado Mayor) y las que reciben recursos presupuestales con cargo al Presupuesto de la U/E 003: Ejército Peruano tales como Divisiones de Ejército (DDEE), Grandes Unidades de Combate (GGUUCC), Comandos Operacionales y administrativos, Servicios Logísticos (SSLL), Jefatura de Bienestar (JBIENE), Escuelas de Formación (EMCH, ETE) y Escuela de Post Grado (ESGE), Hospital Militar Central (HMC).

Las UU/OO ejecutan los fondos recibidos, destinados para cumplir Metas que correspondan al ámbito de su responsabilidad y que están previstas en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora.

Las Unidades Operativas tienen responsabilidad directa en la ejecución de sus respectivos presupuestos, debiendo realizar una eficiente y eficaz programación de ingresos y gastos en el marco de los recursos presupuestarios aprobados, con estricta observancia de las disposiciones sobre disciplina presupuestaria, racionalidad y austeridad establecida en las normas emitidas por los órganos competentes.

## 6. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

### a. CONCEPTO DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Es el conjunto de procesos de análisis, para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su contrastación con los presupuestos institucionales de apertura y modificado, así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

## b. <u>INFORMACIÓN BÁSICA PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL UNIDAD EJECUTORA</u>

- (1) La Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre del año fiscal 2020 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al 30 de junio de 2020.
- (2) La Evaluación Institucional Anual del Ejercicio Presupuestario 2020 se realiza tomando en consideración la información remitida por las Dependencias durante el proceso del Cierre y Conciliación del AF-2020.

- (3) El seguimiento y evaluación del gasto público, complementario a la evaluación presupuestal 2020, en el nivel institucional de la Entidad se realiza sobre la base de los Indicadores de Desempeño y de producción física. Tales indicadores deben brindar información relevante y periódica sobre los avances de la UE 003: Ejército Peruano en la cantidad, calidad y cobertura de la provisión de bienes y servicios públicos.
- (4) Los indicadores de desempeño y de producción física de los diferentes Productos y actividades del Programa Presupuestal, fueron determinados por los Equipos Técnicos conformados por los órganos de planeamiento y presupuesto de las Direcciones del Estado Mayor General del Ejército con sus correspondientes órganos de ejecución dependientes, durante el rediseño del Programa Presupuestal.

### C. EVALUACION PRESUPUESTARIA A NIVEL DE UNIDADES OPERATIVAS

- (1) La Oficina de Presupuesto del Ejército (OPRE) consolida la información para la Evaluación de Metas Físicas aprobadas y del Gasto Público de la Unidad Ejecutora, en base al seguimiento de los Programas Presupuestales con enfoque de resultados utilizando la información de la ejecución financiera y física a nivel de Productos, Actividades de los Productos y Proyectos de Inversión.
- (2) Las remitirán la Evaluación Presupuestaria utilizando la información de la ejecución financiera y física a nivel de los productos, actividades de los productos y proyectos de inversión, correspondiente al 1er Semestre y Anual, que deben ser recepcionados por la OPRE a más tardar el 06 de Julio 2020 y 14 de Enero 2021, respectivamente de acuerdo a los anexos siguientes:
  - **Anexo № 01**: Logros obtenidos, identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas (Por Producto, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto)
  - **Anexo Nº 02**: Resultado de metas físicas y presupuestarias (Por Producto, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto)

### 7. DISPOSICIONES PARTICULARES

a. Adicionalmente a los Anexos establecidos en el numeral 6 párrafo "c" (2), las Direcciones del Estado Mayor General del Ejército con sus correspondientes órganos de ejecución dependientes (Responsable y Miembros de Equipo), que participaron en el rediseño del Programa Presupuestal 0135: "Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional", remitirán en la Evaluación Anual del Presupuesto, la información de los resultados de la medición de los Indicadores de Desempeño (Formato N° 01) a Nivel Producto considerados y aprobados a la Unidad Ejecutora 003: Ejército Peruano en la fase de la Programación (Anexo N° 03: Direcciones y dependencias responsables de la medición de los Indicadores de Desempeño)

### 8. **DIVERSOS**

- a. Los presentes Lineamientos es de aplicación obligatoria para el Proceso de Evaluación Presupuestal AF-2020, por las Dependencias con responsabilidad Presupuestaria por todas las Fuentes de Financiamiento aprobadas y todas las genéricas asignadas a cada una.
- b. Toda información relacionada a la fase de evaluación presupuestaria que las Dependencias remitan a la Oficina de Presupuesto (OPRE) tiene el <u>carácter de Declaración Jurada</u> y en aplicación de la Presunción de Veracidad, se considera cierta, conforme al Artículo XV del Título Preliminar Principios Regulatorios del DL Nº 1440, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así mismo bajo el Principio de Privilegio de Controles Posteriores se realizará la fiscalización posterior y la aplicación de sanciones en caso la información brindada no sea veraz.
- c. La Dependencia cuya información no sea presentada en el plazo señalado es considerada como *omisa*.
- d. Los Anexos establecidos en los Lineamientos, deben remitirse al Departamento de Evaluación y Seguimiento Presupuestal de la OPRE, contendrán las firmas y postfirmas del personal responsable y del Jefe de la Dependencia BAJO RESPONSABILIDAD.



## **ANEXO N°01**

# LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS

a)	Logros obtenidos (Resumen de los principales logros alcanzados)
b)	Identificación de problemas presentados (análisis de los hechos que hayan incidido en los resultados alcanzados en el periodo. Los problemas presentados durante la ejecución y la propuesta de medidas correctivas considerando las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y los proyectos más importantes, debiéndose tomar en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: ocurrencia de desastres; recursos insuficientes; falta de apoyo de otras instituciones; menor prestación de servicios o interrupción de los mismos; demora en la percepción de los ingresos previstos, insuficiente capacidad instalada de la entidad; bajo nivel de capacitación del personal y desconocimiento de los procesos administrativos; excesiva carga de trabajo; demora en el envío de la información por parte de las unidades ejecutoras; demora en la elaboración de estudios para proyectos de inversión para su declaración de viabilidad).
c)	Propuesta de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo (soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Debe considerarse tanto el aspecto presupuestario, comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, como los factores extrapresupuestarios que han incidido en la ejecución, como es el caso de ocurrencia de fenómenos naturales, demora en trámites administrativos, etc.  Sobre la base de la información elaborada, debe hacerse un análisis crítico de la Estructura Funcional Programática utilizada por la entidad para el periodo evaluado, así como de las metas presupuestarias programadas durante el periodo, debiendo proponerse, de estimarse conveniente, la supresión, fusión o creación de nuevas actividades y proyectos, así como metas presupuestarias que contribuyen a reflejar con mayor precisión los resultados esperados.
	Podría plantearse como medidas correctivas, entre otras, las siguientes: registro oportuno de los ingresos y mayor coordinación con las entidades recaudadoras y unidades ejecutoras; mayor difusión para el pago oportuno de los servicios por parte de los usuarios; capacitación del personal y difusión de las directivas de los órganos rectores; crear una cultura organizacional comprometiendo al personal con el cumplimiento de objetivos y metas).
	THE SETADO MAYOR THE PROPERTY OF THE PROPERTY

# ANEXO № 02 EVALUACION (SEMESTRAL Ó ANUAL) DEL PRESUPUESTO AF-2020 RESULTADO DE METAS FISICAS Y PRESUPUESTARIAS (MODELO)

PLIEGO : Unidad Ejecutora Unidad Organica

026 Ministerio de Defensa Ejercito del Peru (Nombre de la Dependencia Ejemplo: DRIE, AE)

		Sem	estral (1er Semesti	META FISICA re 2020)	Anual	2020		PRESUPUE	ESTO 2020 (S/.)		RESULTAI PROGRAM SEMESTRE	IADO AL I		OBSERVACIONES Razones por las cuales las actividades
PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICA/TAREA PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	Programado AF 2020 (a)*	Reprogramado AF-2020 (Con autorización) ( b ) **	Cantidad Ejecutada en el 1er Semestre AF- 2020 ( c)	reprogramado		PIA (e)	PIM (f)	Presupuesto Ejecutado (g)	Saldo sin Ejecutar (Solo en la Evaluación Anual)****	Fisico (%) (h)=(d /c).100	Presupuestal (%) (i)=(g/f).100	UNIDAD RESPONSABLE  UNIDAD RESPONSABLE  reprogram dificultades problemas se ejecute presupuest (Explicació	reprogramadas, dificultades, problemas por que no se ejecuto todo el presupuesto (Explicación de saldos por cada
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL														
3000725: PERSONAL CON EDUCACIÓN Y FORMACIÓN MILITAR														
5005273 FORMACIÓN OCUPACIONAL														
RECURSOS ORDINARIOS GENÉRICA 3 0059 FUNCIONAMIENTO DE TALLERES CETPRO	PERSONA	3584	3300	1500	3300	3000	1,200.00	1,000.00	####	50.00	90.90%	95.00%	II DE	
9001 ACCIONES CENTRALES														
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA														
0013 FUNCIONAMIENTO	ACCION	12	11	6	11	11	2,000.00	2,000.00	####		100.00%	100%	II DE	
9002 APNOP														
5001942 DESMINADO HUMANITARIO	M2	22,700	Considerar si hay cantidad reprogramada											
TOTAL														



<sup>\*\*</sup>Cantidad programada en el AF-2020
\*\*Cantidad Anual Reprogramada (si fuera el caso)
\*\*\*Cantidad Ejecutada al 1er Semestre o Anual según el periodo a evaluar

<sup>\*\*\*\*\*</sup> Los saldos sin ejecutar en cada Tarea deberán ser justificados adecuadamente en el Anexo 02 y el Anexo 01

<u>Anexo N° 03</u>: Direcciones y dependencias responsables de la medición de los Indicadores de Desempeño

PRODUCTO	RESPONSABLE	MIEMBROS DE EQUIPO
P1: CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL	DIPLANE	DILOGE-DIPERE-DIEDOCE- COPERE-COREMOVE- COLOGE-SINGE-SCOME- SINTE-SMGE-SVETRE-DRIE
P2: FRONTERA TERRITORIAL VIGILADA	СОТЕ	COTE-AE
P5: FFAA INNOVAN Y DESARROLLAN TECNOLOGÍA MILITAR	DICITECE	DICITECE-COEDE
P6: SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO	DIRADNE	DIRADNE, COADNE, DRIE, AE
P7: FFAA CUENTAN CON SERVICIOS DE INTELIGENCIA MILITAR	DIE	DIE
P8: FFAA CUENTAN CON CAPACIDAD DE TELEMÁTICA	DITELE	DITELE-CETELE-SCOME
P9: PERSONAS CON ATENCIÓN EN SALUD	DISALE	DISALE-COSALE-HMC
P10: PERSONAL CON EDUCACIÓN Y FORMACION MILITAR	DIEDOCE	DIEDOCE-COEDE-ESGE- EMCH-ETE
INVERSIONES A NIVEL EJÉRCITO	DINVE	TODAS LAS UU/OO INVOLUCRADAS



PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional EVALUACION DEL DESEMPEÑO AF-2020

SECTOR : DEFENSA

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO DEL PERÚ

PRODUCTO 1: Capacidad para Operaciones de Defensa Nacional

CONCEPTOS			DEENG	ÓN					
Indicador	Porcentaje	Porcentaje de la Capacidad Operativa							
Dimensión del Indicador	Eficacia	Eficacia							
Fundamento	órganos y operaciones	Es el porcentaje de la capacidad operativa de las UOM y de sus órganos y otros medios de apoyo disponibles para realizar las operaciones militares dispuesta por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas							
Forma de Cálculo	(3*POM+3*F Porcentaje o Porcentaje o Porcentaje o	Porcentaje de la Capacidad Militar PCM= (3*POM+3*PIEP+PERD+PSLC)/8 Porcentaje de la Operatividad del Material = POM Porcentaje de Instrucción y Entrenamiento del Personal= PIEP Porcentaje de Efectivos Requeridos disponibles= PERD Porcentaje de Sostenimiento Logístico Cubierto= PSLC							
Fuente de Información, medios de verificación			EP-COTI	E					
Datos	Va	Valores Históricos			Ejecutado				
	2017	2018	2019	2	2020				
Francisco de Danaste	52.0%	55.8%	50.82% Anual	49.00%					
Frecuencia de Reporte			Anuai						
Comentarios *									

Explicar los resultados obtenidos en la evolución de los indicadores: logros, dificultades y/o desviaciones presentadas y perspectivas.



PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional EVALUACION DEL DESEMPEÑO AF-2020

SECTOR : DEFENSA

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO DEL PERÚ

PRODUCTO 5 : Fuerzas Armadas innovan y desarrollan tecnología militar

CONCEPTOS					IÓN				
Indicador	Porcentaje satisfactoria	de amente	proyect	os de	Investigaci	ón concluidos			
Dimensión del Indicador	Eficacia								
Fundamento	% de Proyectod de Investigación concluidos satisfactoriamente mide la cantidad de proyectos del Ejército del Perú que concluyeron en prototipo, respecto a la cantidad de proyectos en ejecución en un período determinado.								
Forma de Cálculo	El % de Proyectos de Investigación concluidos satisfactoriamente resulta de dividir:  %PICS = CPICS/TPIE_x 100  Numerador : Cantidad de proyectos culminados satisfactoriamente= CPICS  Denominador: Total de proyectos de investigación en ejecución= TPIE Un PICS es cuando termina en prototipo listo para la producción en serie.								
Fuente de Información, medios de verificación			Е	P - DICIT	ECE				
Datos	Va	alores H	listóricos	Programado	Ejecutado				
	2017	20	18	2019		2020			
	8.0%	28.	0%	16.0%	16.0%				
Frecuencia de Reporte	Anual								
Comentarios *									

<sup>\*</sup> Explicar los resultados obtenidos en la evolución de los indicadores: logros, dificultades y/o desviaciones presentadas y perspectivas.



PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional EVALUACION DEL DESEMPEÑO AF-2020

SECTOR : DEFENSA

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO DEL PERÚ
PRODUCTO 6 : Servicios de apoyo al Estado

CONCEPTOS			97,155	IÓN			
Indicador	Refleja las acciones realizadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas e Instituciones Armadas en apoyo al mantenmiento de la gobernabilidad así como a otras políticas nacionales de desarrollo económico, social, y política exterior de acuerdo a sus competencias y en coordinación con las autoridades y organismos de los sectores correspondientes.						
Dimensión del Indicador			Eficacia	Э			
Fundamento	% de servicio	% de servicios de apoyo al Estado atendidos					
Forma de Cálculo		Sumatoria de servicios atendidos de apoyo al Estado x 100 sobre el número total de solicitudes recibidas					
Fuente de Información, medios de verificación			EP- AE				
Datos	Va 2017	Valores Históricos		Programado	Ejecutado 2020		
	20.0%	67.0%	<b>2019</b> 106.0%	40.0%			
Frecuencia de Reporte			Anual				
Comentarios *							
* Explicar los resultados obtenidos en la evolución de los ind	dicadores: logros,	dificultades y/	o desviacione	s presentadas	y perspectivas.		



PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional EVALUACION DEL DESEMPEÑO AF-2020

SECTOR : DEFENSA

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO DEL PERÚ

PRODUCTO 7 : Fuerzas Armadas cuentan con servicios de inteligencia militar

CONCEPTOS DEFINICIÓN							
Indicador	Porcentaje de informes de planes ejecutados con éxito						
Dimensión del Indicador			Eficacia				
Fundamento	El indicador utilizado para medir el desempeño del producto es : Porcentaje de planes por amenazas ejecutados con éxito, que permite verificar el avance del logro de los objetivo relacionados a los Planes de Inteligencia y Contrainteligencia, alineados a los Planes Institucionales de Inteligencia y éstos con el Plan de Inteligencia Nacional, en base a los recursos disponibles.						
Forma de Cálculo	%P= Planes por Amenazas ejecutados con éxito/ Total de Planes por Amenazas aprobados * 100 Se entiende un plan aprobado como el plan formulado y firmado por el Director de Inteligencia correspondiente. En cada Plan por Amenaza se deberá establecer los criterior que determinan el éxito, orientados princialmente a la satisfacción de las necesidades de inteligencia de los usuarios y al monitoreo del nivel de riesgo de las amenazas.						
Fuente de Información, medios de verificación			EP - DIE				
Datos	Valores Históricos			Programado	Ejecutado		
	2017	2018	2019		2020		
	93.0%	100.0%	0.0%	73.0%			
Frecuencia de Reporte	Anual						
Comentarios *							
* Explicar los resultados obtenidos en la evolución de los indicad	l lores: logros,	dificultades y/o	o desviacione:	s presentadas	y perspectivas.		



PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional EVALUACION DEL DESEMPEÑO AF-2020

SECTOR : DEFENSA

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO DEL PERÚ

PRODUCTO 8 : Fuerzas Armadas cuentan con capacidad telemática

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
Indicador	Porcentaje de unidades militares interconectadas de acuerdo al nivel de redundancia de 1 a 5
Dimensión del Indicador	Indicador de cantidad
Fundamento	El indicador de desempeño del producto busca determinar que tan bien son utilizados los recursos para elevar el porcentaje de unidades militares (considerando unidades y dependencias) interconectadas en un nivel óptimo empleando los meios de comunicaciones, sistemas, conectividad y soporte técnico.
Forma de Cálculo	Primero definiremos el número de Unidades Militares (Unidades y Dependencias) debidamente atendidas con Capacidades Telemáticas, se obtiene del mismo parte de los Responsables del deseño y entrega de producto y de los mismos Comandos Operacionales, quienes dan parte de los subordinados que tienen problemas con dichas capacidades.  Para la medición del indicador de desempeño basado en la calidad de conexión optima, se obtiene primero del valor de conexión óptima (valor entre 0 al 5) según la tabla propia de cada Unidad y Dependencia. Luego se separan por niveles (Estratégio, Operacional Táctico y Administrativo) dentro de cada Institución. Luego se suman los valores obtenidos y se dividen entre la sumatoria de unidades militares de todas esas Unidades y Dependencias agrupadas por niveles dentro de cada Institución. Determinado el valor de conexión óptima por cada nivel dentro de la Institución.  Para obtener el valor del indicador del producto a nivel de Institución, se aplican pesos porcentuales según el nivel al que pertenecen. El nivel 1, está orientado a las Unidades y Dependencias de nivel estratégico y operacional de la Institución, dándosele el valor de 0.45. El nivel 2 está orientado a las Unidades y Dependencias de nivel téctico, dándosele un valor de 0.35. El nivel 3 esta orientado a las Unidades y Dependencias de nivel de 0.20. La sumatoria de estos valores da en general el valor de 1.00 que es el 100% de la Institución.  Este indicador del producto permite dar un valor cualitativo al producto (del 0 al 5), siendo el valor 1 el mínimo aceptable, y cuanta más calidad óptima tenga, será mayor.  Finalmente el valor porcencual se obtiene en función al nivel de redundancia de 1 al 5, haciendo la equivalencia porcentual de acuerdo al siguiente detalle: 0=0% - 1=20% - 2=40% - 3=60% - 4=80% - 5=100%.

Fuente de Información, medios de verificación	EP - DITELE					
Datos	Va	alores Histório	Programado	Ejecutado		
54103	2017	2018	2019	1	2020	
	100.0%	35.0%	39.0%	39.0%		
Frecuencia de Reporte			Anua	al .		
Comentarios *						
* Explicar los resultados obtenidos en la evolución de los ind	icadores: logros,	dificultades y/	o desviacion	es presentadas	y perspectivas.	



PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacion EVALUACION DEL DESEMPEÑO AF-2020

SECTOR : DEFENSA

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO DEL PERÚ PRODUCTO 9: Personas con atención en salud

CONCEPTOS DEFINICIÓN							
Indicador	Porcentaje de atenciones médicas integrales realizadas						
Dimensión del Indicador	Eficacia						
Fundamento	El indicador mide la eficacia de la cantidad de atenciones médicas que se realizan en los establecimientos de salud de las instituciones armadas, respecto al número de atenciones programadas. Con la finalidad de medir el porcentaje de atención integral que se está realizando. En relación al libro de registro de atenciones/consultas y/o citas médicas programadas ó requeridas diariamente en todas las instalaciones prestadoras de salud de las instituciones armadas.						
Forma de Cálculo	(№ total de atenciones médidas ejecutadas/№ de atenciones médicas programadas) x 100						
Fuente de Información, medios de verificación			EP DISALE	Ē			
Datos	Valores Históricos			Programado	Ejecutado		
	2017	2018	2019	20	)20		
	194.0%	99.0%	62.0%	59.0%			
Frecuencia de Reporte	Anual						
Comentarios *							

<sup>\*</sup> Explicar los resultados obtenidos en la evolución de los indicadores: logros, dificultades y/o desviaciones presentadas y perspectivas.



PROGRAMA PRESUPUESTAL: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional EVALUACION DEL DESEMPEÑO AF-2020

SECTOR : DEFENSA

PLIEGO: 026 MINISTERIO DE DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA 003: EJÉRCITO DEL PERÚ

PRODUCTO 10 : Personal con Educación y Formación Militar

CONCEPTOS			DEIN	CIÓN					
Indicador	Porcentaje perfecciona			formación, e	especialización y				
Dimensión del Indicador	Eficacia								
Fundamento	Porcentaje perfeccionan		ramas de ditadas.	formación,	especialización y				
Forma de Cálculo	Numerador: número de programas de formación con acreditación.  Denominador: Total de programas por acreditar  Finalmente, el indicador % de programas de formación especialización y perfeccionamiento acreditadas se calcula dividiendo el númerador ente el denominador por 100.								
Fuente de Información, medios de verificación	EP - DIEDOCE								
Datos	Va	lores Histó	ricos	Programado	Ejecutado				
	2017	2018	2019		2020				
	13.00%	13.00%	12.50%	18.00%					
Frecuencia de Reporte			Anua	al					
Comentarios *									
Explicar los resultados obtenidos en la evolución de los indicadores: logros, dificultades y/o desviaciones presentadas y perspectivas.									

